

EXPOSICIÓN

del cambio de la sede social

SEP

300 sucres en Guayaquil

SUP
DOCT

• 32 páginas

• 3 secciones

• Año 21 N° 7.688

• Miércoles 14 de septiembre de 1994

Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA PREJULENSA

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón y reforma del estatuto de la Compañía PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA PREJULENSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 21 de junio de 1994 ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No.94-2-1-1-0004208 el 07 de septiembre de 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señorita Gladys María Bustamante Chalela, en su calidad de Gerente de la compañía, soltera, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 94-2-1-1-0004208 de 07 de septiembre de 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA PREJULENSA a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, septiembre 7 de 1994
Ab. Betty Tamayo Insuasti
SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL (E)

n.c.
12-13-14/sept./94

R A Z O N: En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre de novecientos noventa y cuatro, siendo las nueve horas y nueve minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SAMBORONDON Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA PREJULENSA.

Guayaquil, Septiembre 28/1.994.

Jorge R. Ochoa Cordova
AB. JORGE OCHOA CORDOVA.